

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintinueve de marzo del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, encargado del Despacho,  
JOSE LACALLE LARRAGA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don Luis Domínguez Paniagua.  
Policía don Julio Campos Pintado.  
Policía don Juan Bayo Gabaldón.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 5 de marzo último, que disponía el retiro, entre otros, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Ortiz Pérez.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 76) se disponía el pase a situación de retirado, entre otros, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Ortiz Pérez, mas como quiera que en virtud de la Orden general de dicho Cuerpo número 6, de fecha 25 del pasado mes de febrero, se le asciende al interesado al empleo de Sargento Primero, se rectifica la indicada Resolución en el sentido de que es el citado empleo el que le correspondía en la fecha de su retiro, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don José Carrasco Sánchez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 6 de agosto de 1963,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don José Carrasco Sánchez, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 30 de mayo de 1939, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Andrés Prado Zazo.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 3 de marzo de 1961,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Andrés Prado Zazo, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 8 de noviembre de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Agustín González-Rico Villasevil.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 7 de mayo de 1965,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Agustín González-Rico Villasevil, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 4 de octubre de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de abril de 1968 por la que se declara en la situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Luis Villar Palasi, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 16 de abril actual Ministro de Educación y Ciencia,

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos primero, apartado A), y tercero de la Ley de 13 de mayo de 1955, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al excelentísimo señor don José Luis Villar Palasi, Catedrático de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1968.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 20 de abril de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Profesor agregado de «Técnicas Instrumentales» (Departamento de Química Inorgánica y Fisicoquímica) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don Serafín García Fernández.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Serafín García Fernández Profesor Agregado de «Técnicas Instrumentales» (Departamento de Química Inorgánica y Fisicoquímica) de la Fa-